



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 555-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-260-04-2023 de fecha 23 de abril del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Miguel Chicaj Departamento de Baja Verapaz", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

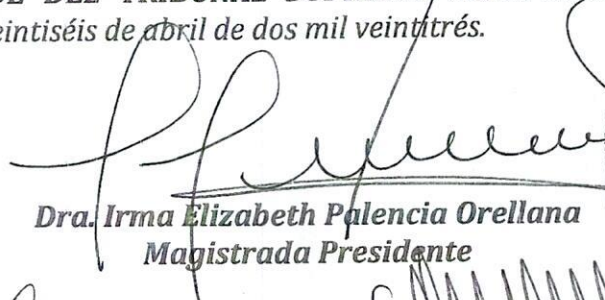
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Miguel Chicaj Departamento de Baja Verapaz", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilia Aljaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SAN MIGUEL CHICAJ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 29,700.00	Q 6,237.00	Q 35,937.00	Locales y alimentación	Q 38,960.00	-Q 3,023.00	8%
Gastos de movilización	Q 47,250.00	Q 9,922.50	Q 57,172.50	Gastos de movilización	Q 100,800.00	-Q 43,627.50	76%
Recursos materiales	Q 13,815.00	Q 2,901.15	Q 16,716.15	Recursos materiales	Q 16,975.00	-Q 258.85	2%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 18,150.00	Q 3,811.50	Q 21,961.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 38,940.00	-Q 16,978.50	77%
TOTAL	Q 108,915.00	Q 22,872.15	Q 131,787.15	TOTAL	Q 195,675.00	-Q 63,887.85	48%



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN MIGUEL CHICAJ** **BAJA VERAPAZ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **HÉCTOR SAUL VILLATORO MILIÁN**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Presentación de JEM ante autoridades del municipio.												
5	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
6	Suscribir acta para dejar constancia de lo actuado en las reuniones ordinarias y extraordinarias en el libro de acta.												
7	Participar en reunión de capacitación y otras que el Tribunal Supremo Electoral convoque.												
8	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
9	Convocatoria, recepción y selección de contador Electoral Municipal												
10	Suscribir acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
11	Convocatoria, recepción y selección de Digitadores Electorales												
12	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
13	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
14	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN MIGUEL CHICAJ** **BAJA VERAPAZ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **HÉCTOR SAUL VILLATORO MILIÁN**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
15	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
16	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
17	Realizar visitas a los Centros de Votación para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos, asimismo verificar las vías de acceso a los centros de votación de las CEMs.												
18	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
19	Reunión con Secretaríos Municipales de Organizaciones Políticas y Comités Cívicos												
20	Coordinar reuniones con medios de comunicación local.												
21	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos emitir su voto, en primera y segunda vuelta.												
22	Monitoreo de Centros de Votación de CEMs. y área urbana en el día de las elecciones.												
23	Recepción y entrega de resultados finales de las Juntas Receptoras de Votos y entrega de la caja electoral y enseres en primera y segunda vuelta.												
24	Reestructuración de las Juntas Receptoras de Votos para segunda elección.												
25	Realizar la recepción y devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
26	Registro, liquidación y entrega de informes finales financieros, (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral												





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN MIGUEL CHICAJ** **BAJA VERAPAZ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **HÉCTOR SAUL VILLATORO MILIÁN**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
27	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
28	Entrega de cargo, bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral												
29	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL CHICAJ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: HÉCTOR SAUL VILLATORO MILIÁN**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de salones para realizar la juramentación de las JRV	1	8	Q200.00	Q1,600.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q1,600.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para el evento de juramentación y capacitación de integrantes de JRV.	RACIÓN	275	Q40.00	Q11,000.00
Refacción para segunda capacitación de las JRV (245 JRV) 5 capacitadores, 5JEM.	RACIÓN	255	Q40.00	Q10,200.00
Alimentación para Voluntarios Cívicos Electorales del evento electoral en la primera y segunda elección. (24 VCE x 3 raciones x dos elecciones)	RACIÓN	144	Q40.00	Q5,760.00
Alimentación para integrantes de JEM, durante y después del evento electoral en segunda elección.	RACIÓN	40	Q40.00	Q1,600.00
Alimentación para integrantes de JEM antes, durante y después del evento electoral en la segunda elección.	RACIÓN	20	Q40.00	Q800.00
Refacción para reuniones de JEM con diferentes actores .	RACIÓN	200	Q40.00	Q8,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q37,360.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q38,960.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL CHICAJ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: HECTOR SAUL VILLATORO MILIAN**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Subtotal Estimación de combustible		30	0.00		0.00 0.00
Contratación de transporte terrestre para dos visitas a CEMs Aldea Chicholom, para inspección del Centro de Votación en Primera y Segunda elección.	MICROBÚS	1	2	Q2,300.00	Q 4,600.00
Contratación de transporte terrestre para dos visitas a CEMs Aldea San Gabriel, para inspección del Centro de Votación en Primera y Segunda elección.	MICROBÚS	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para dos visitas a CEMs Aldea San Francisco para inspección del Centro de Votación en Primera y Segunda elección.	MICROBÚS	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para dos visitas a CEMs Aldea San Rafael, para inspección del Centro de Votación en Primera y Segunda elección.	PICKUP	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de integrantes de JRV originarios de CEMs. Aldea San Gabriel, para la inducción, capacitación, juramentación. Y envío de material electoral.	MICROBÚS	2	4	Q900.00	Q 7,200.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar (entrega y retiro) mobiliario electoral de CEMs Aldea Chicholom en primera y segunda vuelta.	CAMIÓN	1	2	Q3,000.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para entrega y retiro de mobiliario electoral de CEMs Aldea San Gabriel, primera y segunda vuelta.	CAMIÓN	2	8	Q800.00	Q 12,800.00
Contratación de transporte terrestre para entrega y retiro de mobiliario electoral de CEMs Aldea San Francisco; primera y segunda vuelta.	CAMIÓN	1	4	Q800.00	Q 3,200.00
Contratación de transporte terrestre para traslado (entrega y retiro) de mobiliario de CEMs Aldea San Rafael de primera y segunda vuelta.	CAMIÓN	1	2	Q1,100.00	Q 2,200.00
Contratación de transporte terrestre para entrega y retiro de mobiliario en 5 Centros de votación del Area Urbana: primera y segunda vuelta.	CAMIÓN	1	20	Q300.00	Q 6,000.00





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES MUNICIPALES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL CHICAJ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: HECTOR SAUL VILLATORO MILIAN**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Contratación de transporte terrestre para traslado de integrantes de JRV de Aldea San Gabriel, para evento electoral en primera y segunda vuelta. Y traslado de material electoral. Y material electoral.	MICROBÚS	3	12	Q800.00	Q 28,800.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de integrantes de JRV a CEMs. Aldea San Francisco, para evento electoral primera y segunda vuelta. Y material electoral.	MICROBÚS	2	8	Q800.00	Q 12,800.00
Contratación de servicio de transporte terrestre para traslado de integrantes de JRV a 4 Centros de votación (ida y vuelta) del area urbana, en el evento electoral primera y segunda vuelta. Y material electoral.	MICROBÚS	16	2	Q100.00	Q 3,200.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de integrantes de JEM a CEMs. Aldea San Gabriel, y CEMs Aldea San Francisco, por monitoreo del proceso electoral en primera y segunda vuelta.	MICROBÚS	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de integrantes de JEM a CEMs. Aldea San Rafael, por monitoreo del proceso electoral en primera y segunda vuelta.	PICKUP	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de material electoral de JEM a JED, en primera y segunda vuelta.	CAMIÓN	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre por traslado de mobiliario electoral de JEM a JED ida y vuelta	CAMIÓN	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 100,800.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q100,800.00



NOTAS:
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN MIGUEL CHICAJ**
RESPONSABLE DE LA JUNTA: **HÉCTOR SAUL VILLATORO MILIÁN**

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							Q -
Escobas	12	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 240.00
Trapeadores	10	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 200.00
Cloro (galón)	8	292	156774	Unidad	183618	Q 50.00	Q 400.00
Desinfectante (galón)	16	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 400.00
Jabón en polvo (kilo)	16	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 240.00
Papel de baño (fardo)	5	292	156774	Unidad	183618	Q 60.00	Q 300.00
Bolsas de Basura	100	268	156773	Unidad	183617	Q 1.00	Q 100.00
ÚTILES DE OFICINA							Q -
Engrapadora de pared	5	291	156778	Unidad	183622	Q 165.00	Q 825.00
Masking Tape de 2 plg.	10	291	156778	Unidad	183622	Q 22.00	Q 220.00
Grapas para engrapadora de pared	10	291	156778	Unidad	183622	Q 30.00	Q 300.00
Sellador de 2 plg.	10	291	156778	Unidad	183622	Q 20.00	Q 200.00
Tinta para equipo de cómputo (kit)	15	267		kit		Q 350.00	Q 5,250.00
MATERIALES ELECTRICOS							Q -
Cable Número 12 para extensiones de conexión eléctrica	100	297	156761	Unidad	183605	Q 15.00	Q 1,500.00
Cinta de Aislar	5	297	156761	Unidad	183605	Q 20.00	Q 100.00
Bombillas LED	50	297	156761	Unidad	183605	Q 30.00	Q 1,500.00
Sockets de interperie	50	297	156761	Unidad	183605	Q 10.00	Q 500.00
Espigas de hule para tomacorriente	10	297	156761	Unidad	183605	Q 10.00	Q 100.00
OTROS							Q -
Pila (rollo)	10	299	156762	Unidad	183606	Q 10.00	Q 100.00
Cinta de seguridad (Rollo)	4	299	156762	Unidad	183606	Q 125.00	Q 500.00
INDUMENTARIA							Q -
Camisas	10	233	156765	Unidad	183609	Q 200.00	Q 2,000.00
Chumpa	5	233	156765	Unidad	183609	Q 400.00	Q 2,000.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 16,975.00



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**



**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL CHICAJ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: HÉCTOR SAUL VILLATORO MILIÁN**

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico e internet para uso de 5 miembros de JEM una al mes, por 6 meses.	5	6	Q100.00	Q 3,000.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico e internet para uso del contador electoral de JEM una al mes, por espacio de 6 meses.	1	6	Q100.00	Q 600.00
Servicio de fotocopia de documentos oficiales, 1,280 copias e impresiones por todo el evento.	320	4	Q0.50	Q 640.00
Servicios de renta de planta generadora de energía eléctrica.	13	2	Q500.00	Q 13,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q - Q 17,240.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL CHICAJ BAJA VERAPAZ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: HÉCTOR SAUL VILLATORO MILIÁN

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 38,960.00
Gastos de movilización	Q 100,800.00
Recursos materiales	Q 16,975.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 21,700.00
Contratación de otros servicios	Q 17,240.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q195,675.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

